

PROCEDIMIENTO

* Se realiza la revisión para el pago del impuesto, si se requiere el pago y se pasa al área de tramites y registro

REQUISITOS

* Transmisión patrimonial, avalúo, copia del certificado de no adeudo del agua y del predial

TIEMPO ESTIMADO

* 3 a 5 días hábiles

FORMATO

COSTO

* Dependiendo del valor catastral, se realiza el pago del impuesto sobre transmisión, de la tabla de la ley de ingresos.